

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA:
"REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA
ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO"

DECRETO N° **667**,

TEMUCO, **07 DIC 2020**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 921 de fecha 23 de octubre de 2019, que adjudica la Obra al Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO"**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4411 del 28 de noviembre de 2019, que aprueba Contrato de la Obra.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 34 del 22 de enero de 2020, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.

4. El Decreto Alcaldicio N° 553 de fecha 18 de noviembre de 2020, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 20 de noviembre de 2020.

6. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de noviembre de 2020 de la Obra **"REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO"**.

2.- Procédase a efectuar la liquidación de Contrato de la Obra **"REPOSICIÓN PAVIMENTO GIMNASIO, ESCUELA ALONSO DE ERCILLA, TEMUCO"**

3.- Devuélvase al Contratista CONSTRUCTORA BELTRAN LIMITADA, el documento de "Póliza de Garantía" de la compañía Avla Seguros de Crédito y Garantía S.A., N° 3012019105630 por un monto de 109UF.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAI ME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/MOC

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

